



Municipalidad de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.218 de fecha Martes 03 de Abril del año 2020. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Lcda. Maritzela Sánchez Sánchez, señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Señor; Narciso López García del Comisionado Municipal, María Sonia Sánchez Martínez, Tesorera Municipal, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.12.

ACUERDOS

Punto 8- Numeral-01- La Honorable Corporación Municipal Aprueba la Ampliación Presupuestaria Fondo Emergencia Honduras Solidaria, por la cantidad de **Lps: 850,000.00 (Ochocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos)**. La Ampliación se detalla de la siguiente manera.

AMPLACION FONDO EMERGENCIA HONDURAS SOLIDARIA		
Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION		
INGRESO		
AMPLIACIÓN/TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO PARA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.	22.1.1.02.01.03 11-011-03	850,000.00
TOTAL INGRESO		850,000.00

EGRESOS		
AMPLIACIÓN/TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO PARA OPERACIONAL HONDURAS SOLIDARIA.	12 04 000 002 000 54200 11-011-03	850,000.00
		850,000.00

No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por Cerrada la sesión. No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por Cerrada la sesión.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 29 días del mes de Mayo del año Dos Mil Diez Veinte.

Amén
 Senia Evelyn Balbista Lopez
 Secretaria Municipal





Municipalidad de San Marcos de la Sierra
 Departamento de Intibucá
 Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.219 de fecha Jueves 23 de Abril del año 2020. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Lcda. Maritzela Sánchez Sánchez, señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Señor; Narciso López García del Comisionado Municipal, y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.12. **Punto. 8. A.** El señor Alcalde municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, informo que se realizó con éxito la Entrega de 1700 paquetes de alimentos de la canasta básica, a igual número de familias de las diferentes comunidades que conforman nuestro municipio. En cumplimiento al proceso de liquidación se ha requerido y se cuenta con toda la documentación en físico. Así mismo está conformada la Unidad Municipal de digitalización en el Sistema de Registro de Beneficiarios de la Operación Honduras Solidaria, del Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS). Por lo que nuestra municipalidad en la actualidad no cuenta con los servicios de Internet (Wifi), ya que se paga a una empresa privada y argumentan existir problemas técnicos para facilitar el servicio. Por lo que se han realizado esfuerzos de digitalizar la información a través de recargas electrónica y se hace difícil el acceso a la plataforma. Debido a estas limitantes y con el objetivo de cumplir en tiempo y forma el proceso de liquidación, como municipalidad se agilizó la movilización de equipo técnico de servicio de cable e internet, la fecha 14 de Abril del presente año, Sucediendo que los vecinos del Casco Urbano del municipio mantienen bloqueado la entrada del desvío de acceso al centro del municipio. Por lo tanto hubo intervención de la autoridad Municipal y de la Policía Nacional Preventiva, a lo que los vecinos del casco urbano no permitieron el paso al personal técnico que realizaria trabajos de habilitación del servicio de internet, argumentando que como pueblo les asiste el derecho para no permitir la entrada al lugar de personas ajenas al municipio ante la pandemia del COVID-19. Por lo antes expuesto manifestó que se notificó a la Gobernadora Departamental de Intibucá sobre los acontecimientos sucedidos y debido a estos impases no esperados no se pudo realizar en tiempo y forma la presentación y entrega en forma digital la respectiva liquidación de la operación Honduras Solidaria.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD.....**

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 29 días del mes de Mayo del año Dos Mil Diez Veinte.

Amémita
 Senia Evelyn Bautista López
 Secretaria Municipal

